



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

COMISIÓN DE AGUA

LXVIII LEGISLATURA

DCA/04/2025

H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E . -

**ACUERDO No.
LXVIII/EXHOR/0125/2025 II P.O.
UNÁNIME**

La Comisión de Agua somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 05 diciembre del año 2024, se presentó iniciativa con carácter de Proposición de Punto de Acuerdo, formulada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar a diversas autoridades federales y estatales, para que realicen mecanismos de coordinación con la población de los municipios adyacentes y/o beneficiados por la cuenca del Río Conchos, a generar políticas públicas y gestiones que garanticen abastecimiento del agua de consumo humano, eliminación de la sobreexplotación de los cuerpos de agua, así como garantizar la viabilidad estructural de la presa La Boquilla.



COMISIÓN DE AGUA

LXVIII LEGISLATURA

DCA/04/2025

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 10 diciembre del año 2024 , tuvo a bien turnar a las y los integrantes de la Comisión de Agua la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa en comento es la siguiente:

<El acceso al agua potable debe ser un derecho y no privilegio. Ante los estragos que se muestran en el mundo a consecuencia del cambio climático es posible nos indican que las problemáticas asociadas por la carencia de vital liquido serán la constante de cara a garantizar un futuro digno para la sociedad.

Ante ello, es preciso decirlo fuerte claro, debemos ser sumamente responsables con la forma de tratar el problema. Debemos pues dar un paso adelante, mostrar madurez política y dejar de intentar buscar beneficios electorales con temáticas asociadas a los cuerpos de agua del estado de Chihuahua.

Así mismo, debemos reconocer la voluntad mostrada por las titulares del poder ejecutivo federal y estatal en el marco del acuerdo nacional por el agua y la sustentabilidad. Son justo las acciones de coordinación e inordinación entre la federación, la entidad federativa y los municipios



COMISIÓN DE AGUA

LXVIII LEGISLATURA

DCA/04/2025

lo que podrá generar una estrategia eficiente, eficaz y efectiva en materia de agua.

El anuncio de la tecnificación de los distritos de riego 09 y 05 es una noticia positiva de cara al futuro. Mejorar la capacidad productiva con una mejor dispersión del vital líquido posicionará a los agricultores de la región para estar en la vanguardia de la producción nacional.

Sin embargo, debemos escuchar a la población para darnos cuenta de que de momento no es suficiente la tecnificación. Es preciso modificar la cultura del agua, eliminar la sobreexplotación hídrica y buscar mecanismos de cogobierno que permitan evitar que la realidad actual no llegue a un punto de no retorno.

La tarea que tenemos como congreso no es sencilla, debemos ser conscientes que, este tema en concreto, es necesario ir de la mano con una correcta práctica de mecanismos de Gobernanza para que sean parte integral de la nueva estrategia hídrica regional. No podemos dejar fuera de las mesas de diálogo y entendimiento a los pobladores de los municipios adyacentes a las cuencas de los afluentes.

El día de hoy, a petición de parte del conjunto de pobladores de San Francisco de Cochos, organizados en la Asociación Civil "Guardianes del Conchos" es que me presento ante esta Soberanía con el fin de presentar un punto de acuerdo que busque sentar las bases de una nueva relación propositiva, responsable y humanista con relación al



COMISIÓN DE AGUA

LXVIII LEGISLATURA

DCA/04/2025

cuidado del agua en el estado de Chihuahua, prestando especial atención a las márgenes del río conchos.

Sin afán protagónico, acudimos al llamado de los pobladores del río para escuchar la problemática que los aqueja. Encontramos elementos preocupantes, por el hecho de que son los pobladores El Polvo; El Antón; El Campamento; Sepulvedeño; El Salitre y el Salitrillo, quienes tienen ya tiempo sin poder contar un flujo de agua corriente permanente y de calidad, es decir, el agua resulta con altos niveles de cloro, olorosa y dañina para el consumo humano.

Del mismo modo, se forma sumamente alarmante nos manifiesta un daño considerable a la viabilidad del equilibrio ecológico de la región. El daño que ocasiona la sobre explotación de agua en la ribera del conchos y la presa que alimenta ha repercutido en un verdadero ecocidio. Aunado a lo anterior, la falta de un plan de limpieza integral produce sedimentos dañinos para la vida.

En materia económica, las familias que depende de la pesca han visto de forma dramática el descenso de su poder adquisitivo. Misma situación guardan quienes laboral en los centros turísticos de la región.

La situación es alarmante, la boquilla corre el riesgo de convertirse en un pueblo fantasma. Situación adversa se puede vivir en municipios como Camargo o Delicias si la sobreexplotación no es revertida con urgencia.



COMISIÓN DE AGUA

LXVIII LEGISLATURA

DCA/04/2025

El punto de acuerdo que presentamos no es omiso del reconocimiento a la importancia económica que tienen las actividades productivas, agrícolas e industriales. Sin embargo, es preciso actuar con responsabilidad compartida entre todos los niveles de gobiernos y la sociedad. Debemos comenzar a construir acuerdos para eficientizar el uso de agua; priorizar el consumo de agua para las personas y robustecer el marco normativo de las actividades hídricas del estado de Chihuahua.

Con información proveniente de la región encontramos que el ciclo agrícola del 2024 se contempló una extracción de 493, 531 millones de metros cúbicos, lo que equivale al 20% del agua almacenada en la presa la boquilla; sin embargo, la extracción real fue de 630.9 millones de metros cúbicos.

Para darnos una idea, al mes de julio del presente ya se habían extraído de la presa 563, 233 millones de metros cúbicos. Es evidente que se está extrayendo más cantidad de agua de lo que se debe, situación que pone en riesgo la viabilidad estructural de la presa, mismo que debe tener al menos el 20% de su capacidad para evitar fracturas por desgaste de materiales.

Mantener un resguardo hídrico en la multicitada presa por debajo del 20% de su capacidad total implica una crisis profunda para el consumo humano, agrícola e industrial. Situación que ya se vive en la región, el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

COMISIÓN DE AGUA

LXVIII LEGISLATURA

DCA/04/2025

estado de alerta es una realidad lacerante y debemos intervenir de forma urgente.

El ecocidio que vive la ribera y la vega del río conchos es criminal. Las afectaciones a los derechos humanos de las personas de la región pueden llegar a ser de carácter irreparable. Por esa razón es tan necesario como urgente que dejemos de lado la politización del tema del agua. Accionar de forma inmediata, con responsabilidad y humanismo es lo que permita revertir la situación.

Estamos proponiendo pues la construcción de una mesa de diálogo permanente entre las autoridades mencionadas en el proemio, los pobladores de la región y esta Soberanía. Lo hacemos en el marco de la responsabilidad legislativa, lejos de fines partidistas y con el objetivo pleno de blindar al estado de chihuahua de cara a un futuro con menos agua.

Les invito a construir los lazos de entendimiento que nos permitan afrontar el presente con una capacidad real de garantizar el ejercicio plenos de derechos humanos de todas las personas. Les invito a frenar un poco en la manera en la que comprendemos el mundo. Cuidemos el ambiente para poder cuidar el desarrollo económico. El reto es complicado, pero en coordinación es posible afrontarlo.

ACUERDO



COMISIÓN DE AGUA

LXVIII LEGISLATURA

DCA/04/2025

ÚNICO.- Se exhorta de manera respetuosa a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de las Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas; La Junta Central de Agua y Saneamiento y, en su caso, las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento que se encuentren dentro de los márgenes de la ribera del río conchos. A las personas titulares de las Secretarías Federales de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional del Agua. Así como a los Titulares de los Ayuntamientos adyacentes y/o beneficiados por la cuenca del río conchos, sus filtraciones y quienes obtengan agua de la presa la boquilla para que, en el marco de sus facultades y atribuciones, realicen mecanismos de coordinación con la población de los municipios aludidos a efecto de generar políticas públicas y gestiones que garanticen: 1. abastecimiento del agua de consumo humano; 2. eliminar la sobreexplotación de los cuerpos de agua; 3. garantizar la viabilidad estructural de la presa la boquilla.> (SIC)

La Comisión de Agua, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no



COMISIÓN DE AGUA

LXVIII LEGISLATURA

DCA/04/2025

encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- Del análisis de la presente iniciativa se desprende que la intención del iniciador es que la autoridad en materia de agua estatal, realice mecanismos de coordinación con la población de los municipios adyacentes y/o beneficiados por la cuenca del Río Conchos, a generar políticas públicas y gestiones que garanticen abastecimiento del agua de consumo humano, eliminación de la sobreexplotación de los cuerpos de agua, así como; garantizar la viabilidad estructural de la presa La Boquilla.

III.- Como es conocido, en la Entidad tenemos varios años de sequía, la cual ha puesto en jaque a toda su población derivado de la total dependencia que tenemos del vital líquido, pues este no solo lo necesitamos para sobrevivir, también para producir los alimentos, ropa, medicamentos, entre otros insumos que son básicos para nuestra supervivencia.

El Estado de Chihuahua, está comprendido en las siguientes regiones hidrológicas (RH): RH-34, Cuencas Cerradas del Norte (Casas Grandes); RH-24, Bravo-Conchos; RH-10, Sinaloa; RH-35. Mapimí y RH-9, Sonora Sur.¹

¹ https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825224332/702825224332_12.pdf



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

COMISIÓN DE AGUA

LXVIII LEGISLATURA

DCA/04/2025

Siendo la región hidrológica Bravo-Conchos la más grande en extensión y volumen de agua.

IV.- Ahora bien, "la cuenca del río Conchos se localiza en la porción sureste del estado de Chihuahua y abarca 41 de sus 67 municipios, así como también dos municipios al norte del estado de Durango. Cuenta con un área aproximada de 74 371.79 km².

El principal escurrimiento natural es el río Conchos, que nace en las faldas de la Sierra Madre Occidental con precipitación proveniente del océano Pacífico. Se abastece de una gran cantidad de escurrimientos perenes durante el periodo de lluvias y, la mayor parte del año, por los tres tributarios: el río Florido, el río San Pedro y el río Chuvíscar.

Por muchos años, la cuenca del río Conchos ha sido objeto de diversos estudios. En parte, por la importancia que tiene para la economía del estado de Chihuahua, además del volumen de agua que se comparte internacionalmente dentro del Tratado de Aguas Internacionales de 1944 entre México y Estados Unidos de América.

La cantidad de agua del río Conchos que llega al río Bravo se mide en su confluencia y, de acuerdo con el tratado mencionado, beneficia en una tercera parte al estado de Texas y dos terceras partes al resto de los



COMISIÓN DE AGUA

LXVIII LEGISLATURA

DCA/04/2025

*estados aguas abajo del lado mexicano, particularmente al estado de Tamaulipas."*²

Durante décadas, la región de la cuenca del Río Conchos ha sido fundamental para el desarrollo alimenticio y económico, ya que de las aguas que corren por la misma, irrigando los canales de riego con los que las personas agricultoras producen los alimentos, las ganaderas producen la leche, y las y los nogaleros la nuez, etcétera; además de suministrar el agua potable que consumen las personas que la habitan. Sin embargo, desde hace dos décadas aproximadamente las precipitaciones pluviales son cada vez más escasas y atípicas lo que obliga a las personas productores del sector primario a producir más con menos agua, menos tierra, más fertilizantes, entre otros, así como las personas tienen menos disponibilidad de agua para consumo doméstico, lo que representa un desbalance.

V.- Ahora bien, la presidencia del Consejo Estatal Agropecuario, refirió que el ciclo agrícola el año pasado comenzó el 15 de marzo, debido a que se tenía autorizado el riego del 40 por ciento de la superficie, sin embargo para este 2025 aún no se tiene precisado si habrá agua suficiente para regar, por lo que de no tener un ciclo agrícola, ocasionaría una situación que no se había presentado en 30 años, de tal manera, que no existe una

² <https://www.gob.mx/imta/documentos/la-cuenca-del-rio-conchos-una-mirada-desde-las-ciencias-ante-el-cambio-climatico>



COMISIÓN DE AGUA

LXVIII LEGISLATURA

DCA/04/2025

proyección real de lo que será, ya que son miles las personas que estarán siendo afectadas.³

Resulta conveniente mencionar que, de acuerdo con lo señalado, en reunión celebrada de esta Comisión de Dictamen Legislativo, con el Ingeniero Mario Mata Carrasco, Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento de Gobierno del Estado, refirió que en el caso del Municipio de Camargo, más del 50 por ciento del agua potable destinado para uso doméstico, proviene de aguas superficiales, de tal manera, que visualizó la gravedad de la crisis de agua que se avecina.

Además, diversos sectores de la población, así como autoridades de la región, han externado su preocupación ante el panorama tan sombrío que se avizora, al no contar con el agua suficiente almacenada en la presa La Boquilla, por lo que han urgido a las autoridades federales a que realicen las gestiones pertinentes para atender esta situación, y dotar de los recursos económicos necesarios.

Estos llamados no solo pretenden solucionar la falta de agua, sino también evitar conflictos sociales y hasta armados como los ocurridos hace algunos años, que derivó en la trágica muerte de una persona y lesiones de consideración en otras tantas.

³ <https://www.eldiariodechihuahua.mx/local/2025/feb/04/sin-volumenes-de-agua-a-45-dias-de-ciclo-agricola-674385.html>



COMISIÓN DE AGUA

LXVIII LEGISLATURA

DCA/04/2025

VI.- Derivado de ello, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, comprometidos con la sociedad chihuahuense, estimamos oportuno que la Representación Estatal de la Comisión Nacional del Agua por ser la Autoridad Federal en materia de agua en el Estado, integre una mesa de diálogo con las autoridades federales, estatales y municipales, además de personas usuarias, organizaciones agrícolas, frutícolas, ganaderas, y distritos de riego, con la finalidad de que en el marco de sus facultades y competencias, realicen mecanismos de coordinación con la población de los municipios correspondientes, a efecto de generar políticas públicas y gestiones que garanticen: 1. abastecimiento del agua de consumo humano; 2. eliminar la sobreexplotación de los cuerpos de agua; 3. garantizar la viabilidad estructural de la Presa La Boquilla, entre otras acciones que contribuyan a resolver la problemática planteada

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Representación Estatal de la Comisión Nacional del Agua, para que en el marco de sus facultades y competencias, integre una mesa de trabajo con las autoridades federales, estatales y municipales en la materia, además del Comité Nacional de



COMISIÓN DE AGUA

LXVIII LEGISLATURA

DCA/04/2025

Grandes Presas y la Comisión de Agua del H. Congreso del Estado, a fin de concertar acciones que garanticen el abastecimiento del agua para consumo humano, la eliminación de la sobreexplotación de los cuerpos de agua, así como la viabilidad estructural de la Presa La Boquilla.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Representación Estatal de la Comisión Nacional del Agua, para que en el marco de sus facultades y competencias, integre una mesa de diálogo con personas usuarias, organizaciones agrícolas, frutícolas, ganaderas, y distritos de riego beneficiados por la Presa La Boquilla, a fin de coordinar las acciones que para tal efecto se establezcan con las autoridades en la materia.

TERCERO .- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos en que deba elaborarse y para los efectos conducentes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

COMISIÓN DE AGUA

LXVIII LEGISLATURA

DCA/04/2025

Así lo aprobó la Comisión de Agua, en reunión de fecha seis de marzo del
año dos mil veinticinco

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ARTURO ZUBÍA FERNÁNDEZ PRESIDENTE			
	DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA SECRETARIO			
	DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN VOCAL			
	DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ VOCAL			
	DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES VOCAL			
	DIP. PEDRO TORRES ESTRADA VOCAL			

14

A491/OIDS/GAOR/NTRP/RIHP

Tel. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro. Chihuahua, Chih. C.P. 31000

www.congresochihuahua.gob.mx



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

COMISIÓN DE AGUA

LXVIII LEGISLATURA

DCA/04/2025

	DIP. LETICIA ORTEGA MÁÑEZ VOCAL			
---	--	--	--	--

Nota: La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión de Agua, que recayó al Asunto 491.